

VOLVER



UN FALLO INÉDITO CLARÍN 30-7-04, CORAZÓN PARTIDO



Un juez de EE.UU. le quitó la hija a una argentina y se la mandó al padre

REENCUENTRO. PABLO Y SU HIJA , LUEGO DE DOS AÑOS SIN VERSE. AHORA EL PIDIO LA TENENCIA A LA JUSTICIA DE MENDOZA. (Foto: Los Andes)

La pareja se había separado hace 22 meses en ese país. El fue deportado por ilegal y vive en Mendoza. Ella sigue en Texas. El juez consideró que la mujer no puede conseguir un trabajo estable.

Rafael Morán. MENDOZA. CORRESPONSAL

La bajaron dormida del avión, pero un ruidoso recibimiento en el aeropuerto El Plumerillo la despertó. Hola, papito, le dijo la niña, de 5 años, a su padre. Y los familiares que habían acudido a esperarla, portando una pancarta con un vistoso Te amamos, se largaron a llorar.

La chica había viajado casi 20 horas desde Texas en cumplimiento de la orden de un juez de los Estados Unidos, que la sacó del lado de la madre argentina para entregársela al padre, que vive en Mendoza. La pareja se había separado afectivamente hace 22 meses; Pablo fue deportado por estadía ilegal y se perdieron los vínculos entre ellos.

Historia

La abogada Marcela Quaini, encargada de traer a la niña, calificó la medida judicial como atípica e inédita tanto en la Argentina como en los Estados Unidos.

Como la determinación del juez norteamericano Brian Carpu, de la ciudad texana de Arlington, sólo dispone la restitución de D. a su padre, éste se presentó ayer en una oficina de mediación de la Justicia de Minoridad y Familia para reclamar la tenencia definitiva de su hija (ver.Los próximos...).

La historia comenzó en julio de 2001, cuando el padre (24) y su compañera, la madre de la niña (27), marcharon a los Estados Unidos con su hija por dos o tres meses o a trabajar si encontrábamos en qué hacerlo, relató el joven. En esa decisión influyó también cierta inestabilidad emocional que sufría la madre. Por este problema ella había estado internada en un hospital psiquiátrico de la capital mendocina.

Pablo recordó que la idea inicial era recibir el apoyo de los padres de la progenitora, radicados en Texas, quienes se hicieron cargo del costo de los pasajes.

Pero el tiempo previsto por la pareja se agotó y no contaron con dinero suficiente para volver a Mendoza. Se quedaron en condición de ilegales. Finalmente, a los siete meses rompieron su relación. Y entonces comenzó un verdadero calvario.

El padre fue detenido por tener impagas dos multas de tránsito, y al descubrirse su situación de ilegal, fue deportado. Eso ocurrió en octubre de 2002.

Desde Mendoza pudo comunicarse pocas veces con su hija, que entonces tenía 3 años y luego —dijo— su ex compañera cambió de domicilio y de teléfono para evitar que tuviese contacto con la niña. Les perdí completamente el rastro, contó el padre. Ahora mi ex pareja tiene otro hijo y espera un tercero.

Con la ayuda de la abogada Quaini, especialista en derecho internacional, Pablo pidió a la Justicia norteamericana la restitución de su hija. Lo hizo por la vía administrativa de la Cancillería argentina y con la ayuda de un estudio jurídico de Texas.

El caso prosperó y el miércoles el juez Carpu dispuso que la chica fuese restituida al padre. La madre se había negado a hacerlo voluntariamente durante un año. El sheriff de Arlington, Vicki Anderson, y un grupo de policías vestidos de civil retiraron a la niña del departamento de sus abuelos maternos, la trasladaron al aeropuerto y se la entregaron a la abogada Quaini para que la trajera de vuelta a Mendoza. Fabiana había desaparecido. Como su situación es irregular en Estados Unidos, se escondió de la policía.

Fundamentos

Las razones de la restitución fueron que la madre de la niña es ilegal, no puede conseguir un trabajo estable para mantenerla y se mudaba de domicilio continuamente, dijo Quaini. El juez también consideró que la nena no contaba con autorización judicial argentina para permanecer en el exterior.

El padre dijo que "había perdido todas las esperanzas de reencontrarse con su hija y que ahora que pudo hacerlo quiere recuperar el tiempo perdido, llevándola a la escuela y jugando mucho con ella. Está bien, emocionada, contenta porque está conmigo; la veo cambiada y muy grande, afirmó entre sollozos.

Un reencuentro que tardó casi dos años. Los Andes 29-07-04 portada.
Paola Bruno pbruno@losandes.com.ar

El mayor anhelo de Pablo (24) se concretó. Ayer, después de casi dos años y muchas idas y vueltas legales, volvió a ver a su pequeña hija, de 5 años. La nena pasó los últimos 22 meses junto a su madre en Estados Unidos, donde vivían en forma ilegal, y el padre, que fue deportado por ese país, se dedicó todo ese tiempo a intentar recuperarla.

“te amamos”. Ese era el mensaje que se podía leer en un gran cartel que los primos de la niña llevaron a la aeroestación Francisco Gabrielli. Por momentos, la emoción hizo “tiritar” la pancarta, que terminó por el suelo cuando finalmente comprobaron que la pequeña estaba a metros de ellos.

En brazos de la abogada que llevó el caso y en compañía de un enorme oso de peluche (que le regaló el vicecónsul argentino en Texas), D. descendió del avión prácticamente dormida. Sin embargo, al escuchar la voz de su padre, ya no quiso otra cosa que estar abrazada a él. “No puedo creer que estoy de nuevo con mi hija, hacía dos años que no la veía”, contó entre lágrimas Pablo

El joven fue expulsado por EEUU en octubre de 2002 y Los Andes se hizo eco del caso desde ese momento. Cuando a lo detuvieron, en setiembre de 2002, hacía poco más de un año que toda la familia estaba en ese país. Habían viajado en busca del trabajo que no tenían acá y con la tentación que representaba tener familiares instalados allá. Ninguno tenía los papeles en regla.

Apenas volvió, empezó la batalla para traer de regreso a la nena. Ahora, con su hija de nuevo en suelo mendocino, este caso se transformó en el primero de un argentino deportado por el país del Norte que logra que un hijo sea repatriado para vivir en la Argentina junto a él.

“Hemos logrado esta decisión de la Justicia norteamericana porque el juez pudo comprobar que la madre le impedía a la niña hablar con el padre, hacía un año y medio que no hablaban por teléfono. Además, se confirmó que se mudaba continuamente y las condiciones de vida no eran las óptimas. No hay que olvidarse que estaban allá en forma ilegal”, detalló la abogada de D., Fabiana Quaini.

La Justicia ordenó la restitución de la niña a su padre el lunes 26, al ser encontrada en Arlington, Texas. Y ayer a las 9 comenzó el operativo. Se localizó a la madre, viviendo en un monoblock de esa zona e inmediatamente la Justicia actuó.

“Como yo no puedo volver a Estados Unidos por diez años, fue mi abogada la que viajó a buscar a la nena. La Justicia de allá es muy efectiva y nos ayudaron en todo lo que pudieron”, remarcó el padre de la niña. La niña, que permaneció en silencio en el hall de la aeroestación y sólo aceptaba estar en brazos de su padre, reconoció de inmediato a su abuela y a sus tíos. “Al hablar por teléfono con su padre, bajó el nivel de ansiedad y estuvo tranquila en los dos vuelos. Si bien por momentos tuvo altibajos,

después se calmó”, recordó la letrada que trajo a la niña nuevamente a Mendoza.

Ahora, el paso siguiente es tramitar en tribunales la tenencia . “Ya la tenemos con nosotros y lo único que queremos es cuidarla y que esté bien”, dijo la familia.

El sheriff de Estados Unidos, Vicki Anderson, y las dos abogadas intervinientes -Quaini y Shellman, esta última es de Estados Unidos y trabajó ad honorem- lograron hacer efectiva la restitución de la menor, ordenada por el juez Brian Carpu el último lunes.

Finalmente, la niña llegó a Ezeiza ayer a las 8.09, en el vuelo de American Airlines 997. Y aterrizó en Mendoza a las 15.30, en un vuelo de Aerolíneas Argentinas; siempre viajó en compañía de la abogada Quaini. “Fueron días muy difíciles para esta familia. Ahora hay que trabajar para que la niña esté bien”, aseguró la letrada.

El convenio internacional sobre la sustracción internacional de menores, ley 23.857 y su decreto nacional 891/95, contempla un fondo de 200 mil dólares cada año para ayudar a los padres a recuperar a sus hijos que quedaron en el extranjero. Por eso, los pasajes los pagó el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Abuela paterna: “Hemos luchado por tanto tiempo, que me parece que esto es un milagro enorme. Creo que nuestra clave fue seguir unidos y no aflojar. Mi hijo, a pesar de los malos momentos que atravesó, nunca se dio por vencido. La ayuda de la abogada Quaini fue muy importante”.

En el país hay 400 casos como el de D. 30-7-04 tapa de los andes



Un futuro mejor, eso es todo lo que buscaban. Un sueldo, un techo, comida todos los días... escapar de la crisis y encontrarse con parientes. Así comenzó la historia por estos motivos se fue con su esposa e hija a Dallas, Estados Unidos, en julio de 2001. Pero el sueño americano nunca llegó para este joven. En 2002 fue deportado y comenzó una batalla legal para recuperar a la pequeña que quedó con su mamá. Padre e hija se reencontraron en Mendoza el miércoles. Pero no es el único conflicto de este tipo. En el país, según la Cancillería, hay 400 casos de padres que luchan para traer a sus hijos del exilio que le impuso el otro progenitor.

La tribuna Hispanica USA

Un juez de EE.UU. le quitó la hija a una argentina y se la mandó al padre

Wednesday, August 04, 2004 00:22

Ella sigue en Texas. El juez consideró que la mujer [indocumentada] no puede conseguir un trabajo estable.

Redacción/Clarín

Es un caso con elementos muy parecidos al del niño cubano Elián González, pero al no tratarse de un caso con intereses de propaganda política, el caso pasó desapercibido pues la familia de este drama son indocumentados oriundos de Argentina.

'Hola, papito', le dijo la niña de 5 años, a su padre, Pablo, tras haber viajado casi 20 horas desde Texas hacia Mendoza, Argentina, en cumplimiento de la orden de un juez de los Estados Unidos, que la sacó del lado de la madre argentina para entregársela al padre, que vive en Mendoza. Pablo había residido en EE.UU., pero fue deportado por estadía ilegal y se perdieron los vínculos entre ellos.

La abogada argentina Marcela Quaini, encargada de traer a la niña, calificó la medida judicial como atípica e inédita tanto en la Argentina como en los Estados Unidos.

Como la determinación del juez norteamericano Brian Carpu, de la ciudad texana de Arlington, sólo dispone la restitución de la menor a su padre, éste se presentó en una oficina de mediación de la Justicia de Minoridad y Familia, en Argentina, para reclamar la tenencia definitiva de su hija. Pablo recordó que la idea inicial era recibir el apoyo de los padres de su pareja, radicados en Texas, quienes se hicieron cargo del costo de los pasajes.

Pero el tiempo previsto por la pareja se agotó y no contaron con dinero suficiente para volver a la Argentina. Se quedaron en condición de ilegales. Finalmente, a los siete meses rompieron su relación. Y entonces comenzó un verdadero calvario.

Pablo fue detenido por tener impagas dos multas de tránsito, y al descubrirse su situación de ilegal, fue deportado. Eso ocurrió en octubre de 2002.

Desde Mendoza pudo comunicarse pocas veces con su hija, que entonces tenía 3 años y luego —dijo— su ex compañera cambió de domicilio y de teléfono para evitar que tuviese contacto con la niña. 'Les perdí completamente el rastro', contó Pablo.

Con la ayuda de la abogada Quaini, especialista en derecho internacional, Pablo pidió a la Justicia norteamericana la restitución de su hija. El caso prosperó y el juez Carpu dispuso que la chica fuese restituida al padre. La madre se había negado a hacerlo voluntariamente durante un año. El sheriff de Arlington, Vicki Anderson, y un grupo de policías vestidos de civil retiraron a D. del departamento de sus abuelos maternos, la trasladaron al aeropuerto y se la entregaron a la abogada Quaini para que la trajera de vuelta a Mendoza.

'Las razones de la restitución fueron que la madre de la niña es ilegal, no puede conseguir un trabajo estable para mantenerla y se mudaba de domicilio continuamente', dijo Quaini. El juez también consideró que la nena no contaba con autorización judicial argentina para permanecer en el exterior.

Pablo dijo que 'había perdido todas las esperanzas' de reencontrarse con su hija y que ahora que pudo hacerlo quiere 'recuperar el tiempo perdido, llevándola a la escuela y jugando mucho' con ella. Pero al padre aún le queda enfrentar otra batalla legal.

Un segundo tramo del proceso judicial se abrió en Argentina, cuando Pablo se presentó en un tribunal de Minoridad y Familia para pedir la tenencia definitiva de su hija.